

Los derechos, sobre todo los reconocidos como “humanos”, por su carácter fundamental, se han convertido desde la segunda mitad del siglo XX en centro de la reflexión jurídica, superando planteamientos normativistas. Su protección ha llevado a resaltar el papel de los jueces frente a puntos de vista legalistas. Todo ello ha exigido revisar las bases de la teoría jurídica, provocando un cuestionamiento, también desde dentro, de teorías positivistas antes consideradas indiscutibles.

Se hace obligatorio preguntarse qué teoría del derecho habría que suscribir para considerar a tales exigencias como realmente jurídicas y no como mera expresión de buenos deseos morales; si cabe fundamentar los derechos humanos en un consenso arraigado en los tópicos vigentes, o si, por el contrario, es preciso reconocerles una dimensión utópica que obligaría a desbordarlos.

El autor se ha ocupado de todo ello, a lo largo de los últimos veinte años, en los trabajos aquí recogidos, particularmente sensibles a problemas suscitados por exigencias de la igualdad jurídica, la libertad de expresión o los derechos del autor.

ISBN 970-32-3928-5



9789703 239283



www.juridicas.unam.mx